



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

SESIÓN ORDINARIA 01/2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES:

ANDUEZA ITURAIN MIKEL

AYENSA VICENTE JAVIER

GURREA BAIGORROTEGUI REYES

IBERO BAQUEDANO MARÍA PILAR

PISTONO FAVERO FLORIA

RIPA DÍEZ DE ULZURRUN JESÚS MARÍA

RIPA MEZQUIRIZ JAVIER LUIS

NO ASISTEN:

EZCURDIA GARCIA GORKA

MARTÍN CABEZAS ENRIQUE

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 18,30 horas del día 10 de marzo de 2020, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Doña Floria Pistono Favero, actuando como Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda y con la asistencia de los concejales que se indica.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior Nº 12/2019 (sesión ordinaria 19 de diciembre de 2019).

2º.- Dar cuenta al Pleno:

- Acta de la Junta de Gobierno Local: 01/2020 (20.02.2020).
- Resoluciones de Alcaldía. (Resoluciones 75 a 84 de 2019 y 01 a 18 de 2020).

3º.- Aprobación inicial Presupuesto General 2020 y Bases de Ejecución.

4º.- Aprobación inicial Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Iza 2020.

5º.- Modificación catastral (alta de parcela) e inclusión en el inventario del Ayuntamiento.

6º.- Expediente de contratación servicio Centro de Educación Infantil Sarburu: adjudicación contrato.

7º.- Elección Juez de Paz.

8º.- Exposición pública expediente Cuentas Ejercicio 2019.

9º.-Prórroga Contrato Servicios: Jardinería Adaxka S.L Trabajos de mantenimiento de zonas verdes, jardinería y vaciado de papeleras del municipio y concejos.

10º.- Ruegos y Preguntas.

1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior Nº 12/2019 (sesión ordinaria 19 de diciembre de 2019).

Previa votación y por unanimidad (siete votos a favor) es aprobada el acta de sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

2º.- Dar cuenta al Pleno:

- **Acta de la Junta de Gobierno Local: 01/2020 (20.02.2020).**
- **Resoluciones de Alcaldía. (Resoluciones 75 a 84 de 2019 y 01 a 18 de 2020).**

J.G.L.	FECHA	ASUNTO
	20/02/2020	<p>1º.- Aprobando acta sesión anterior celebrada el 19 de Noviembre de 2019 (Acta JGL 08/2019).</p> <p>2º.- Emisión informe favorable y vinculante autorización y concesión de licencia de obras en Aldaba: apertura de zanja para la realización de trabajos en red de abastecimiento de la parcela 109 del polígono 3 de Aldaba. Solicitante: Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.</p> <p>3º.- Emisión informe favorable y vinculante para concesión de licencia de obras de reforma de vivienda calle Paraje el Soto nº 1 de Iza.</p> <p>4º.- Emisión informe favorable y vinculante para concesión de licencia de obras para retirada de teja de la vivienda situada en la parcela 108 del polígono 6 de Lete.</p> <p>5º.- Emisión informe favorable y vinculante para concesión de licencia de obras para ampliación de proyecto de ejecución de reforma de accesos y cierres en la parcela 221 del polígono 12 de Sarasa.</p> <p>6º.- Expediente de orden de ejecución por motivos de seguridad y salubridad en parcela 282 del polígono 2 de Zuasti.</p> <p>7º.- Expediente de orden de ejecución por motivos de seguridad y salubridad en las parcelas 292, 293, 294 y 295 del polígono 2 de Zuasti.</p> <p>8º.- Expediente de orden de ejecución por motivos de seguridad y salubridad en la parcela 147 del polígono 12 de Sarasa.</p>

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
75/2019	09/12/2019	Decretando la anulación de la convocatoria a sesión ordinaria de Pleno para el día 10 de Diciembre de 2019 a las 19:30 horas.
76/2019	19/12/2019	Delegando las funciones, que como Alcaldesa corresponden, en la Primera Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Iza, doña Reyes Gurrea Baigorrotegui.
77/2019	19/12/2019	Delegando la competencia de Alcaldía para la celebración de matrimonios civiles cuando así lo soliciten los contrayentes así como en los supuestos de ausencia o disposición expresa de Alcaldía en doña María Pilar Ibero Baquedano.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

78/2019	23/12/2019	Informando favorablemente al Concejo de Ariz para concesión de licencia de obras para reforma interior de la vivienda sita en calle San Martín 13 de Ariz (Parcela 70 Polígono 5). Promotor: F.J.E.G.
79/2019	23/12/2019	Informando favorablemente al Concejo de Aldaba para concesión de licencia de obras sobre la ampliación de nave para explotación de patos en recría en Aldaba y Ordériz. Parcelas: 75 y 76 del polígono 3 y 14 del polígono 11 Promotor: M.S.E.
80/2019	23/12/2019	Informando favorablemente al Concejo de Sarasa para concesión de licencia de obras para la construcción de un muro de gravedad de escollera. Parcela: 277 del polígono 12. Promotor: M.P.B.V.
81/2019	30/12/2019	Aprobando el importe total final de la aportación municipal a la inversión de "Renovación de la red de alumbrado del concejo de Sarasa" polígono Gilledi.
82/2019	31/12/2019	Prorrogando el presupuesto General único 2019 y sus bases de ejecución para de ejercicio de 2020.
83/2019	31/12/2019	Procediendo al pago de las subvenciones concedidas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Noviembre de 2019.
84/2019	31/12/2019	Procediendo al pago de subvención concedida para actividad del Club Deportivo Txupitxuski (IZALSA)
1/2020	14/01/2020	Incoando expediente de ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS en las edificaciones correspondientes a cuatro viviendas en obra en las parcelas 292, 293, 294 y 295 del polígono 2 de Zuasti, por motivos de seguridad y salubridad.
2/2020	14/01/2020	Incoando expediente de ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS en la parcela 282 del polígono 2 de Zuasti, por motivos de seguridad y salubridad.
3/2020	16/01/2020	Informando favorablemente al Concejo de Ochovi para concesión de licencia de obras para "Proyecto de reforma de línea aérea S.C.A a 13,2 KV de la línea Irurtzun- Pamplona CTO 3 entre el CT "Ochovi" y el apoyo 1301 en el término Municipal de Iza" Promotor: I- DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU
4/2020	20/01/2020	Dando conformidad documentación técnica presentada por ARZOBISPADO DE PAMPLONA ordenando la realización de las obras y actuaciones de conservación/rehabilitación de la iglesia de San Martín de Orayen.
5/2020	21/01/2020	Incoando expediente para la elección de Juez de Paz titular de este Municipio.
6/2020	27/01/2020	Aprobando la relación de bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio 2019 solicitándose a la Dirección General de Administración Local la compensación y abono.
7/2020	31/01/2020	Expidiendo tarjeta de estacionamiento provisional nº1/2020 para persona con discapacidad para todos los vehículos, al titular de la tarjeta, M.C.A.O.
8/2020	31/01/2020	Expidiendo tarjeta de estacionamiento provisional nº2/2020 para persona con discapacidad para todos los vehículos, al titular de la tarjeta, JLJM.
9/2020	04/02/2020	Informando favorablemente al Concejo de Erice para concesión de licencia de obras para "Proyecto de reforma de línea aérea S.C.A a 13,2 KV de la línea Irurtzun- Pamplona CTO 3 entre el CT "Ochovi" y el apoyo 1301 en el término Municipal de Iza"



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

		Promotor: I- DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU.
10/2020	04/02/2020	Incoando expediente de baja de oficio para empadronados en vivienda Avd. Concejo de Iza 32 de la localidad de Zuasti.
11/2020	04/02/2020	Aprobando la contratación con el Letrado don Ezequiel Urdangarín Ayestarán del servicio de asesoramiento jurídico al Ayuntamiento de Iza y a los Concejales, por un periodo de 12 meses.
12/2020	04/02/2020	Aprobando la contratación de los servicios de asesoramiento urbanístico y técnico para el Ayuntamiento de Iza mediante el régimen especial con Carlos Rebollo Arbizu con un plazo de duración máximo de 12 meses.
13/2020	13/02/2020	Incoando expediente de baja de oficio para empadronados en vivienda Plaza Larrache 2-1 G de la localidad de Zuasti.
14/2020	17/02/2020	Requiriendo al promotor de la edificación de la parcela 160 polígono 3 de la localidad de Aldaba, para que solicite licencia de primera utilización de vivienda unifamiliar.
15/2020	18/02/2020	Desestimando las alegaciones formuladas por ISGA INMUEBLES, SAU frente al expediente de derivación de responsabilidad por afección del artículo 142 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.
16/2020	18/02/2020	Aprobando la declaración de afección al pago de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pendientes de pago a la fecha de adquisición por ISGA INMUEBLES, S.A.U
17/2020	28/02/2020	Aprobando la incorporación al catastro municipal de los valores comunicados hasta la fecha por la Hacienda Tributaria de Navarra para su aplicación en el periodo dos mil veinte.
18/2020	02/03/2020	Liquidación cuota variable IAE metros cuadrados vendidos declarados ejercicio 2019 ALISEDA SAU.

3º.- Aprobación inicial Presupuesto General 2020 y Bases de Ejecución.

Por la Alcaldesa se indica que la información sobre los cambios realizados en el proyecto de presupuesto tras la Comisión celebrada el día 25 de febrero de 2020, han sido remitidos a los concejales mediante correo electrónico., planteando si se desea hacer alguna pregunta sobre el Presupuesto de 2020.

- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun pregunta por el precio de la comida del Día del Valle. María Pilar Ibero Baquedano responde que el precio es de 27 € más Iva (30 €) para adultos y de aproximadamente 12 € más Iva para niños, subvencionándose por el Ayuntamiento 12 € y 7€ respectivamente. Se informa que tanto el servicio de catering como la fecha del día del Valle han sido elegidos por el Concejo de Iza y que las cantidades consignadas en el Presupuesto son una previsión con los datos de asistencia del pasado año.

- Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun considera un poco excesivo el presupuesto previsto para la pavimentación de la Plaza Morondo. La Alcaldesa responde que Construcciones Lacunza Hermanos realizará el trabajo aprovechando el traslado de maquinaria para los caminos de Larrache, en cuanto al



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

presupuesto indica que el arquitecto lo ha considerado adecuado. Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun opina que por pedir precios a otras empresas no se pierde nada, preguntando si se han pedido varios presupuestos. La Alcaldesa responde que se pidieron varios presupuestos y que el trabajo realizado por la empresa en otra zona ha dado muy buenos resultados.

- Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun pregunta si se contemplan en el presupuesto los ingresos de contribución territorial provenientes de derivaciones de deuda. Se responde que no se contemplan dado que corresponden a cantidades pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

- Javier Ayensa Vicente pregunta si se ha alcanzado algún acuerdo con el Club de Zuasti sobre los cursos. La Alcaldesa le responde que se ha llegado a acuerdo respecto a las fechas y que la idea es coordinarse.

- Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun, respecto a la partida de gasto prevista para obras de separación de la Escuela Infantil, señala que su grupo entiende que no debería figurar, por lo que votarán en contra del presupuesto. La Alcaldesa responde que figura para evitar en un momento dado tener que improvisar y que no implica que se tenga que gastar. Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun responde que cada uno tiene su opinión y que la de su grupo es tan respetable como la del grupo de la Alcaldesa.

Previa votación con el resultado de cinco votos a favor y dos en contra (Mikel Andueza Iturain y Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun) se acuerda:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y Bases de Ejecución del año 2020. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 202 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formularan reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

GASTOS		INGRESOS
235.735,66	1	383.877,00
580.540,00	2	27.000,00
3.400,00	3	127.373,75
66.474,00	4	500.693,49
0,00	5	2.000,00
120.925,00	6	0,00
0,00	7	16.518,00
0,00	8	0,00
50.000,00	9	0,00
1.057.074,66		1.057.462,24



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

4º.- Aprobación inicial Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Iza 2020.

Se da lectura por la Alcaldesa a la relación de puestos de trabajo.

Previa votación y por unanimidad (siete votos a favor) se acuerda:

1º Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, correspondiente al año 2020, con ocasión de la aprobación del Presupuesto General.

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

–Secretario-Interventor. Nivel A. Complemento de incompatibilidad: 35%. Forma de provisión: concurso-oposición. Situación administrativa: vacante.

–Oficial administrativo. Nivel C. Complemento de puesto de trabajo: 15%. Forma de provisión concurso-oposición. Situación administrativa: excedencia especial por incompatibilidad. Personal laboral fijo.

–Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 15%. Complemento de Nivel 12%. Forma de provisión concurso-oposición. Situación administrativa: plaza cubierta. Personal laboral fijo.

–Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 15%. Complemento de Nivel 12%. Forma de provisión: concurso-oposición. Situación administrativa: vacante. Personal laboral.

–Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 15%. Complemento de Nivel 12%. Forma de provisión concurso-oposición. Situación administrativa: vacante. Personal laboral.

RELACIÓN NOMINAL DEL PERSONAL

–Secretaría: Miren Edurne Chasco Garralda. Contratada en régimen administrativo.

–Oficial administrativo: Arturo Hernández Armendáriz. Contratado laboral fijo. En excedencia especial por incompatibilidad.

–Auxiliar administrativo: Nuria Osés Izu. Contratado laboral fijo.

–Auxiliar administrativo: Edurne Ciriza Torremocha. Contratación laboral.

–Auxiliar administrativo: Berta Ros Nausía. Contratación laboral.

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

5º.- Modificación catastral (alta de parcela) e inclusión en el inventario del Ayuntamiento.

Por la Alcaldesa se informa del interés mostrado por dos propietarios de parcelas colindantes en la posible adquisición de una porción de terreno en Polígono Gilledi, indicando que procede en primer lugar la corrección de los datos que figuran en catastro.

Previo votación y por unanimidad (siete votos a favor) se acuerda:

1º Aprobar el expediente de modificación catastral “cambio de límites” para dar de alta parcela urbana identificada como parcela 299 de polígono 12 (Polígono Industrial Gilledi) clasificada en el Plan Urbanístico Municipal como suelo urbano consolidado área privada libre de edificación con una superficie de 328,00 m2, con la descripción siguiente:

“Porción de 328,00 m2 de superficie de la parcela incluida catastralmente dentro de los viales del polígono industrial de Gilledi en Sarasa, que se sitúa al oeste de la parcela catastral 221 y enfrente de la parcela 219. Linda por el norte con parcela vial (matriz), por este con parcela catastral 221, por el sur con parcela catastral 235 y por el oeste con parcela vial (matriz).”

2º Proceder a la inclusión en el inventario de bienes del Ayuntamiento de Iza de la parcela como bien inmueble carácter patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Iza así como a su inscripción en el Registro de la Propiedad de Pamplona con el carácter de bien inmueble propiedad del Ayuntamiento.

3º Remitir certificación del presente acuerdo e informe de los servicios técnico municipales (Referencia 65/2019 de 27 de noviembre de 2019) al Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales (Hacienda Foral de Navarra-Departamento de Economía y Hacienda) para su unión a expediente y tramitación como “cambio de límites”.

6º.- Expediente de contratación servicio Centro de Educación Infantil Sarburu: adjudicación contrato.

Por la Alcaldesa se explica brevemente el desarrollo del procedimiento de contratación, obrando en el expediente de la sesión la documentación del mismo.

Los concejales miembros de la Mesa de Contratación designada en el procedimiento, realizan distintas consideraciones sobre el resultado de la propuesta. Reyes Gurrea Baigorrotegui pone de manifiesto las diferencias entre las empresas licitadoras respecto al objeto del contrato; gestión o proyecto educativo, entendiendo que en un futuro contrato podría establecerse en el pliego con detalle el contenido educativo y seleccionarse la gestión. Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun destaca la diferencia económica de las ofertas, considerando quizás excesiva la diferencia de puntuación que la vocal técnica estableció en su informe.

Antecedentes: En sesión ordinaria de pleno celebrada el día 19 de diciembre de 2019 se aprobó el expediente de contratación y la iniciación del procedimiento para la adjudicación del contrato de servicios Gestión Escuela Infantil 0-3 Sarburu de Iza así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, designándose a los componentes de la Mesa de contratación para actuar en el procedimiento. Se dispuso el inicio de la licitación mediante procedimiento de adjudicación abierto inferior al umbral comunitario procediéndose a la publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra autorizándose la tramitación anticipada del



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

expediente de contratación quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos del Ayuntamiento de Iza para el ejercicio 2020 y sucesivos.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación que obra en el expediente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos públicos considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación habiéndose presentado asimismo la documentación requerida en el pliego regulador de la contratación de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 59 de la citada norma. Previa votación y por unanimidad de los asistentes (siete votos a favor) se acuerda:

1º Adjudicar a la empresa KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL F31876436 el contrato de servicios Gestión Escuela Infantil 0-3 Sarburu de Iza, por un importe anual de 97.981,60 € euros IVA excluido y una duración inicial de 1 año a partir del día 1 de septiembre de 2020, pudiendo ser prorrogado hasta un máximo de cuatro anualidades más de forma expresa, de acuerdo a la oferta presentada por la empresa y a los pliegos reguladores de la contratación aprobados por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019.

La motivación de la adjudicación del presente contrato administrativo se fundamenta en la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego regulador de contratación:

CRITERIOS	GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L.	KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL
PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE B	9,55	44,70
PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS SOBRE C	49,00	38,82
PUNTUACIÓN TOTAL	58,55 PUNTOS	83,52 PUNTOS

ORDEN DE PRELACIÓN:

1. KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL PUNTUACIÓN 83,52 - PRECIO: **97.981,60 €**
2. GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L. PUNTUACIÓN 58,55 - PRECIO: **86.280,60 €**

2º Disponer el gasto correspondiente para atender el contrato en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020 con cargo a la partida presupuestaria 1 3231 2279900 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Iza para el ejercicio 2020. La disposición del gasto correspondiente al ejercicio 2021 estará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones del contrato en ese ejercicio presupuestario.

3º Requerir a la empresa KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL para que proceda a la formalización de dicho contrato, previa constitución de garantía equivalente al 4% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido), en el plazo máximo de 10 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de 10 días naturales a que se refiere el apartado siguiente.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

4º Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

5º Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

7º.- Elección Juez de Paz.

Antecedentes: Visto el escrito de la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de fecha 13 de enero de 2020, registro de entrada número 30/2020 de 17 de enero, en el que se comunica al Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de dicho órgano judicial, relativo al inicio de procedimiento para la elección del cargo de JUEZ DE PAZ DE IZA, mediante Resolución de Alcaldía 05/2020, de 21 de enero, se inició el expediente para la elección de Juez de Paz titular de este municipio acordándose la apertura de un período de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, candidaturas a Juez de Paz titular, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 LO 6/1985, del Poder Judicial, y por el Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995.

Por la Alcaldesa se informa de la relación de personas que han presentado solicitud para participar en la elección:

NOMBRE	APELLIDOS	LUGAR DE RESIDENCIA
MIGUEL ANGEL	SEÑAS HERNANDO	GULINA
TONY	VILLACORTA FLORES	BERRIOZAR
MAITANE	GOROSTIETA URTEAGA	LARUNBE
LEYRE	BEUNZA RAMIREZ	ZUASTI

Se plantea por la Alcaldesa la posibilidad de realizar votación mediante papeleta al tratarse de un supuesto de elección de personas. Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun considera innecesaria la utilización de este sistema entendiendo que cualquiera de las personas presentadas puede ser Juez de Paz. Por los restantes miembros de la corporación no hay objeción a la votación ordinaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 101, 102 y 103 de la LO. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento número 3/1995 "De los jueces de paz", se procede a realizar la votación respecto de las candidaturas presentadas mediante sistema de votación ordinario, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

Primera votación:

MIGUEL ANGEL	SEÑAS HERNANDO	0 votos
TONY	VILLACORTA FLORES	0 votos
MAITANE	GOROSTIETA URTEAGA	4 votos
LEYRE	BEUNZA RAMIREZ	3 votos

No habiendo alcanzado ninguno de los candidatos el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se procede a efectuar una segunda votación.

Segunda votación:

MIGUEL ANGEL	SEÑAS HERNANDO	0 votos
TONY	VILLACORTA FLORES	0 votos
MAITANE	GOROSTIETA URTEAGA	5 votos
LEYRE	BEUNZA RAMIREZ	2 votos

En vista de todo ello y el resultado producido, el Pleno, observándose el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101.2 de la LO 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Elegir como Juez de Paz titular del municipio de Iza a Doña Maitane Gorostieta Urteaga, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101 LO 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y art. 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con los datos identificativos de la persona designada al Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Secretaria de Gobierno, a efectos de que confiera el respectivo nombramiento.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados que han presentado solicitud, para su conocimiento y efectos.

8º.- Exposición pública expediente Cuentas Ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales, celebrada Comisión de Cuentas y Presupuestos el día 25 de febrero de 2020, con carácter previo a su posterior aprobación, previa votación y por unanimidad (siete votos a favor) se acuerda:

- Someter el expediente de Cuentas del Ejercicio 2019 a exposición pública por un plazo de quince días.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

9º.-Prórroga Contrato Servicios: Jardinería Adaxka S.L Trabajos de mantenimiento de zonas verdes, jardinería y vaciado de papeleras del municipio y concejos.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Iza en sesión celebrada el día 2 de abril de 2019, se adjudicó a la mercantil JARDINERÍA ADAXKA S.L (CIF B-31426729) el contrato de SERVICIOS MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA Y VACIADO DE PAPELERAS DEL MUNICIPIO Y CONCEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE IZA, por un importe anual de 50.039 € euros IVA excluido (60.547,19 € IVA incluido), y una duración de 1 año pudiendo ser prorrogado hasta un máximo de tres nuevas anualidades previo acuerdo expreso por ambas partes, de acuerdo a la oferta presentada por la empresa y a los pliegos reguladores de la contratación aprobados por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019.

Formalizado el contrato se estableció como fecha de inicio el día 1 de mayo de 2019. Siendo posible su prórroga de año en año hasta un máximo de tres nuevas anualidades previo acuerdo expreso por ambas partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos,

Prevía votación y por unanimidad (siete votos a favor) se acuerda:

1.- Aprobar la primera prórroga del contrato de SERVICIOS MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA Y VACIADO DE PAPELERAS DEL MUNICIPIO Y CONCEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE IZA desde el 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021 con la empresa JARDINERÍA ADAXKA S.L (CIF B-31426729) por un importe anual de 50.039 € euros IVA excluido (60.547,19 € IVA incluido).

2.- Autorizar y disponer a favor de JARDINERÍA ADAXKA S.L un gasto por importe de 40.364,80 euros con cargo a la partida 1/1510/2100001 del presupuesto del año 2020 y por importe de 20.182,40 euros a la misma partida del presupuesto del 2021.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, la disposición del gasto correspondiente a la anualidad 2021 queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de dicho ejercicio.

4.- Requerir a la empresa contratista la presentación de documentación acreditativa y justificativa de la realización efectiva de la formación del personal adscrito al contrato ofertada por la empresa, así como informe de las actuaciones ofertadas de creación de zonas naturalizadas para la zona de Zuasti Larrache, en un plazo de quince días desde la notificación del presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el pliego regulador de la contratación.

10º.- Ruegos y Preguntas.

- Javier Ayensa Vicente efectúa un ruego al corporativo Gorka Ezcurdia García (ausente de la sesión), pidiéndole en relación a los asuntos del ayuntamiento, y, en este caso, en relación a la puerta de acceso a la autopista del área de servicio, que antes de difundir información a los vecinos se consulte en el Ayuntamiento sobre el modo de difundir la información o proceder sobre la misma. Indica que tras la reunión mantenida en Zuasti Gorka Ezcurdia le planteó la



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

posibilidad de trasladar la información a la Administración de Fincas para su difusión, no siendo este el modo adecuado, que tras la reunión le llegó a través de la Administración de Fincas un recurso de alzada de una persona recibiendo posteriormente en el correo de concejalía de Zuasti numeroso correos preguntando por el recurso generándose confusión.

- *Javier Ayensa Vicente comenta que ha recibido un correo de Gorka Ezcurdia García sobre la situación de farolas de Zuasti Larrache, considera que no debe andar abriendo tapas y elementos de alumbrado, siendo los técnicos de la empresa que lleva el mantenimiento los que deben revisar la instalación. La Alcaldesa responde que ha enviado el correo a MEPSA para su valoración.*
- *Mikel Andueza Iturain pide que si llega un paquete para algún concejal no se abra. María Pilar Ibero Baquedano responde que cuando llegó el paquete estaba en el Ayuntamiento, que ponía Ayuntamiento y el nombre de Miguel y que no se pensó que era para Mikel, que fue una confusión.*
- *Mikel Andueza Iturain comenta que un vecino de Iza le ha preguntado sobre la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Se le informa que deberá presentar su solicitud en el Ayuntamiento.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA